PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
para valorar los perfiles al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú

OBJETIVO

Contribuir a la designación de los perfiles más idóneos al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú, a partir de un conjunto de criterios objetivos para evaluar sus méritos, capacidades, trayectoria e integridad.

PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A partir de los requerimientos establecidos en las *Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú*, se definieron tres categorías generales para facilitar el ejercicio de evaluación y ubicar los criterios propuestos para sopesar cada una de estas. La siguiente tabla sintetiza este planteamiento:

A. Requisitos de elegibilidad	B. Requisitos por definir	C. Cualidades o características sustantivas (no obligatorias)
1. Nacionalidad o residencia (países parte del Acuerdo) **2.** Disponibilidad de tiempo	**3.** Integridad (pública) **4.** Reconocida competencia en (experiencia): **4.1.** Derecho de acceso a la información **4.2.** Participación **4.3.** Justicia ambiental **5.** Independencia	**6.** Interculturalidad **7.** Género **8.** Conocimientos de monitoreo y evaluación

NOMBRE DE LA PERSONA A SER EVALUADA _____

A. Requisitos de elegibilidad

Requisitos	Cumple	No cumple
1. Nacionalidad o residencia *(países parte del Acuerdo).*		
2. Disponibilidad de tiempo *(que su responsabilidad no interfiera con otra labor o actividad que demande gran cantidad de tiempo).*		

B. Requisitos por definir

Estos requisitos se encuentran contemplados en las *Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú*, pero no están definidos, por lo que, se propone un concepto de cada uno y algunos parámetros para valorarlos. La matriz plantea una escala del 0 al 3, la calificación máxima es de 3 puntos y la mínima de 0 a 1 punto, donde 0 = no cumple; 1 = cumple mínimamente, 2 = cumple parcialmente y 3 = cumple satisfactoriamente.

3. Integridad		
Ha tenido acusaciones directas por atentar contra el derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 0**	Ha tenido acusaciones indirectas por atentar contra el derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 1**	No tiene denuncias (formales o informales) sobre actos que atentan contra el derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 3**

Su trayectoria profesional no ha sido coherente con la defensa del derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 0**	Su trayectoria profesional ha sido parcialmente coherente con la defensa del derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 1**	Su trayectoria profesional ha sido coherente con la defensa del derecho a un medio ambiente sano. **Puntaje = 3**
4. Reconocida competencia en:		
4.1. Conocimiento del Acuerdo de Escazú		
Conoce y se ha involucrado en los trabajos del Acuerdo de Escazú desde hace 1 año o menos. **Puntaje = 1**	Conoce y se ha involucrado en los trabajos del Acuerdo de Escazú desde hace 2-5 años. **Puntaje = 2**	Conoce y se ha involucrado en los trabajos del Acuerdo de Escazú desde hace más de 6 años. **Puntaje = 3**
Interlocución con autoridades (nacionales o internacionales) de diversos niveles, en las materias del Acuerdo de Escazú. **Puntaje = 1**	Interlocución con organizaciones de la sociedad civil y autoridades (nacionales o internacionales) de diversos niveles, en las materias del Acuerdo de Escazú. **Puntaje = 2**	Interlocución con grupos o personas privadas de su derecho de acceso a la información (víctimas), organizaciones de la sociedad civil y autoridades (nacionales o internacionales) de diversos niveles, en las materias del Acuerdo de Escazú. **Puntaje = 3**
4.2. Experiencia detallada en derecho de acceso a la información		

Participó en el diseño de proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos sobre derecho de acceso a la información. **Puntaje = 1**	Desarrolló proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos sobre derecho de acceso a la información. **Puntaje = 2**	Desarrolló proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos de alto impacto sobre derecho a la información. **Puntaje = 3**
Abordaje del derecho de acceso a la información sin un marco de derechos humanos. **Puntaje = 1**	Abordaje del derecho de acceso a la información con base en buenas prácticas de protección ambiental. **Puntaje = 2**	Abordaje multidisciplinario de casos complejos del derecho de acceso a la información con base en estándares de derechos humanos. **Puntaje = 3**
4.3. Experiencia detallada en participación		
Participó en el diseño y desarrollo de proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos con participación (en términos consultivos). **Puntaje = 1**	Diseñó y desarrolló proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos con mecanismos de participación amplios. **Puntaje = 2**	Diseñó y desarrolló proyectos, instrumentos, procedimientos, iniciativas y/o planes estratégicos de alto impacto con mecanismos de participación sustantivos y vinculantes. **Puntaje = 3**
Abordaje de la participación desde un enfoque institucional. **Puntaje = 1**	Abordaje de la participación con elementos del enfoque de derechos humanos, pero de manera limitada. **Puntaje = 2**	Abordaje del derecho a la participación desde un enfoque amplio y progresista de derechos humanos. **Puntaje = 3**

4.4. Experiencia detallada en justicia ambiental		
Ha participado en la defensa de casos de violaciones al derecho al medio ambiente sano, a nivel nacional. **Puntaje = 1**	Ha litigado en la defensa de casos de violaciones al derecho al medio ambiente sano, a nivel nacional. **Puntaje = 2**	Ha coordinado la defensa de casos de violaciones al derecho al medio ambiente sano tanto a nivel nacional como internacional. **Puntaje = 3**
Abordaje de la justicia ambiental sin enfoque de derechos humanos. **Puntaje = 1**	Abordaje de la justicia ambiental con elementos del enfoque de derechos humanos, pero de manera limitada. **Puntaje = 2**	Abordaje de la justicia ambiental desde un enfoque amplio y progresista de derechos humanos. **Puntaje = 3**
5. Independencia (ser y parecer)		
Pertenece, se le vincula a grupos u organismos o ha tenido alguna responsabilidad(s) de alto nivel en gobiernos, organismos internacionales, partidos políticos o en alguna empresa multinacional señalada por violaciones a los derechos humanos. **Puntaje = 0**	No pertenece, ni se le vincula a grupos u organismos ni ha tenido alguna responsabilidad(s) de alto nivel en gobiernos, organismos internacionales,partidos políticos o en alguna empresa multinacional señalada por violaciones a los derechos humanos, pero sí ha tenido cargo(s) en gobiernos, organismos internacionales, multinacionales o partidos políticos. **Puntaje = 1**	No ha tenido responsabilidades de alto nivel en gobiernos, organismos internacionales, partidos políticos o en alguna empresa multinacional señalada por violaciones a los derechos humanos. **Puntaje = 3**

C. Cualidades o características sustantivas (no obligatorias)

Cualidades sustantivas	Cumple	No cumple
7. Interculturalidad		
Conocimiento y/o experiencia en trabajar en distintos contextos culturales y situarlos		
8. Género		
Conocimiento y experiencia en la aplicación del enfoque de género		
9. Monitoreo y evaluación		
Conocimientos en metodologías de monitoreo y evaluación		

¿Conoce alguna razón contundente para DESCARTAR a la persona para su nominación? Describa y de ser posible, comparta algún documento probatorio

D. Elementos para profundizar en la etapa de entrevistas

- Propuestas a desarrollar en caso de ser elegido o elegida para formar parte del Comité.

E. Elementos para guiar la decisión final (lista de 10)

Criterios	Sí	No
a. Experiencia (puntaje total)		
b. Entrevista (valoración adecuada)		
c. Es mujer (principio de paridad)		
d. Pertenencia a un pueblo o comunidad indígena (representatividad)		
e. Distribución geográfica equitativa de los países parte del Acuerdo		
f. Dominio del idioma Inglés (deseable)		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Integridad pública:** Cualidad de la persona aspirante que tiene una carrera profesional ética y alejada de escándalos de corrupción, uso indebido de recursos o cargos, sanciones o señalamientos públicos de violaciones a los derechos humanos.

    i. **Indicador:** *Hay ausencia de denuncias (formales o informales) en actos que atentan contra el derecho a la información, al derecho a la participación pública y/o la justicia ambiental.*
    ii. **Indicador:** *Ha tomado acciones en casos de faltar al debido comportamiento profesional o ha puesto en aviso sobre un indebido comportamiento o decisión en su trabajo.*
    iii. **Indicador:** *Su carrera profesional es congruente con la defensa de los derechos humanos.*

2. **Experiencia profesional**: Años acumulados de experiencia y nivel de responsabilidades laborales que deben cumplir de acuerdo con los requisitos establecidos para una determinada responsabilidad y que reafirman su preparación para ello.

    i. **Indicador:** *Desempeño, logros, aportaciones, reconocimientos laborales e incidencia profesional que tienen y que, con base en ello, comprueban su compromiso y pericia en la materia.*

3. **Independencia:** Cualidad de la persona aspirante que demuestra que no tiene vínculos o una relación estrecha con gobiernos, organismos internacionales, multinacionales o partidos políticos que podrían estar implicados en violaciones a los derechos humanos. Y, por lo tanto, su desempeño no estará sujeto a instrucciones externas, intimidaciones, acosos o injerencias indebidas. Además, la persona aspirante actúa de forma profesional, objetiva y sin sesgos al momento de desarrollar sus funciones y su desempeño no favorece a una de las partes sobre las demás.

    i. **Indicador:** *No tener o haber tenido cargo (s) de alto nivel en instituciones (públicas o privadas) señaladas por graves violaciones a derechos humanos. Y, no haber privilegiado a algún grupo o persona (s) sobre otras a lo largo de su carrera profesional; o no pertenecer o tiene vínculos con grupo (s) o persona (s) señalados por violaciones a derechos humanos.*